

GLOSARIOS DIATÉCNICOS DEL ESPAÑOL COLONIAL

DIATECHNICAL GLOSSARIES OF COLONIAL SPANISH

ANA MARÍA POSTIGO DE DE BEDIA
Universidad Nacional de Jujuy
pbedia@imagine.com.ar

Este artículo describe la sistematización y codificación del léxico diatécnico del español colonial en un corpus de 165 escritos en Jujuy, Argentina, entre 1593 y 1890. Se adoptó *el criterio de* elaboración del glosario por ser una producción lexicográfica acotada a dominios singulares de significatividad en la realidad colonial y por admitir carácter diacrónico, diatópico y diatécnico a la vez. El trabajo se enmarca en la Lexicología de Haensch y la Lexemática y Semántica Estructural de Coseriu con un doble objetivo: 1º) Lexicográfico, como aporte al Corpus Diacrónico de América, Academia Mexicana de la Lengua, y al Diccionario Histórico de la Academia Argentina de Letras; 2º) Didáctico, por su transferencia a la enseñanza del español histórico en la Escuela Media. Se aplicó la metodología semasiológica, organizando el léxico estructural y alfabéticamente con ejemplos de uso. Se publicaron los glosarios referidos a religión y vivienda del hombre colonial.

Palabras-clave: español colonial, dominio, codificación, glosario diatécnico

This article describes the systematization and codification of the diatechnical lexicon of the colonial Spanish pertaining to a *corpus* of 165 posted in Jujuy, Argentina, between 1593 and 1890. Adopted a criterion of development of the glossary as a lexical production bounded to unique significative domain in the colonial life that, at the same time, has diachronic, diatopic and diatechnical character. The work is framed in the Lexicology of Haensch and the Lexematica and Structural Semantics of Coseriu with a dual objective: 1º) Lexicographical, as a contribution to the Diachronic Corpus of America, Academia Mexicana de la Lengua) and the historical dictionary of the Argentine Academy of Letters: 2º) Didactical, by his transfer to the teaching of the Historical Spanish in middle school. Applied the semasiologic methodology, organizing the lexicon alphabetically and structurally with examples of use. Published glossaries relating to religion and the colonial man housing.

Keywords: spanish colonial, domain, encoding, glossary

0. INTRODUCCIÓN

Las codificaciones léxicas del español histórico contribuyen a entender mejor la historia de nuestra lengua, a encontrar razones de índole lingüística y extralingüística en el uso de las

palabras y a explicar la permanencia, el cambio o la desaparición de voces patrimoniales.

Por ende, la compilación de voces que conforma el diccionario histórico de una lengua es un instrumento válido para conocer la trayectoria del contenido y forma de su léxico, entendiéndolo por tal el componente lingüístico fundamental para la expresión de las representaciones mentales que circulan en los discursos sociales de la comunidad que lo utiliza. Pese a los esforzados intentos de lexicógrafos y filólogos, el español no cuenta todavía con un diccionario histórico general. Como es sabido, el inconcluso *Diccionario Histórico* de la Real Academia Española fue iniciado en 1947 y publicado entre 1960 y 1966 en parcialidades léxicas correspondientes a las letras *a* (*a – apasanca*) y *b* (*b – bajoca*). Según Pascual Rodríguez y García Pérez (2007), la RAE proyecta agilizar la publicación del *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE) con auxilio de la informática.

En América, tampoco se produjeron codificaciones integrales o parciales del vocabulario histórico heredado, en particular del período que corre desde el descubrimiento de estas tierras hasta fines de su colonización. La envergadura de tal obra requeriría de un sostenido trabajo de filólogos, lexicólogos y lexicógrafos en las sucesivas etapas de su composición y de la existencia de recursos financieros suficientes para llevarlas a cabo. Al prever los resultados de un trabajo de investigación que hemos denominado “Sistematización del léxico del español de documentos notariales del Jujuy Colonial” que realizamos en la Universidad Nacional de Jujuy, creímos necesario reconsiderar el alcance significativo y la caracterización de los dos tipos más comunes de producción lexicográfica de una lengua histórica: el *diccionario* y el *glosario*

1. DICCIONARIO VERSUS GLOSARIO. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES

Atendiendo a criterios teórico-lingüísticos, la gran diferencia que podemos establecer entre esos dos productos lexicográficos reside en que el primero debe inventariar la totalidad del vocabulario de una lengua, en cuanto sistema colectivo de comunicación utilizado por la comunidad hablante, mientras que el segundo se reduce a la codificación del léxico utilizado para referirse a una única y determinada temática.

Las acepciones más frecuentes de los vocablos *diccionario* y *glosario* ofrecen variantes, pero, esencialmente, coinciden en que, mientras el primero es un catálogo léxico de gran amplitud, en cuanto recoge y explica las voces usadas en la manifestación verbal de las más diversas esferas de la cultura de un pueblo, el glosario es un catálogo limitado a palabras referidas a un mismo género, disciplina o campo de estudio, acompañadas de su definición y comentario.

El Diccionario de la Real Academia Española (*DRAE*, 2014, 23ª ed.) puntualiza las diferencias entre una y otra obra lexicográfica. Al término *diccionario* (del b. lat. *dictionarium*) m., corresponden dos acepciones:

1. Repertorio en forma de libro o en soporte electrónico en el que se recogen, según un orden determinado, las palabras o expresiones de unas o más lenguas, o de una materia concreta, acompañadas de su definición, equivalencia o explicación. || 2. Catálogo de noticias o datos de un mismo género, ordenado alfabéticamente.

Esta segunda acepción es ejemplificada con algunos tipos de diccionario: *Diccionario bibliográfico*, *biográfico*, *geográfico*.

En cuanto al artículo correspondiente a *glosario*, el diccionario académico consigna tres acepciones: (Del lat. *glossarium*). m.

1. Catálogo de palabras oscuras o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas.
- || 2. Catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, de una misma obra, etc, definidas o comentadas. || 3. Conjunto de glosas o comentarios, normalmente sobre textos de un mismo autor.

Si cotejamos la composición de los dos artículos del DRAE, podemos observar que las segundas acepciones de cada término tienen en común el ser *catálogos*, de noticias o datos un mismo género, en el caso del diccionario, o de voces de una misma disciplina, campo de estudio u obra, si del glosario se trata. La distinción fundamental entre ambas codificaciones parece residir en el formato (libro, para el diccionario) y en una mayor amplitud del aspecto semántico del artículo (el comentario o glosa, para el glosario). No se hace referencia al orden cuantitativo, pese a que el primero se destaca por su amplitud temática y numérica de lemas.

Algunos diccionarios establecen como particularidad del *glosario* contener palabras dudosas (María Moliner, 1992), u oscuras o desusadas (DRAE, 2014). Pero no parece conveniente generalizar esta característica por corresponder solo a algunas producciones del tipo.

Según el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner, el “diccionario” es el “libro en que está la serie de palabras de un idioma o de una materia determinada, colocadas alfabéticamente y explicadas, o bien con su equivalencia en otro idioma”. En la primera parte de esta definición, Moliner alude a los dos tipos más comunes de diccionario: el *general* y el *de especialidad*; el primero, abarca el léxico de una lengua en su extensión y evolución geohistórica, mientras el segundo se limita a un solo dominio semántico, dentro de la gran diversidad temática por la que circula la intercomunicación humana. El “glosario” es definido por la misma autora como “catálogo de las palabras dudosas de un texto con su explicación”.

En el concepto del hombre común, se acude al diccionario con la finalidad de conocer o ratificar el conocimiento de la forma y/o el significado de una o más palabras. Se trata de una consulta ocasional, generada por una duda momentánea o el desconocimiento del hablante o por un factor que induce al usuario a ampliar su competencia léxica, enriquecer su competencia lingüística o precisar su competencia pragmática.

Por el contrario, la consulta del glosario es siempre interesada; responde a la necesidad del hablante de utilizar un término en ajuste a un determinado campo conceptual para darle mayor precisión y funcionalidad en la órbita semántica que lo contiene. La explicación o descripción que acompaña al vocablo registrado provee al usuario de la información necesaria para su uso correcto.

Al ser el glosario un producto lexicográfico de menor cuantía o extensión, ofrece la capacidad de producirse en serie o en forma sucesiva, versando cada glosario individualmente sobre un campo semántico específico, un exclusivo dominio considerado significativo en la vida de los hablantes de un determinado lugar y tiempo histórico. Su tratamiento puede realizarse desde distintas dimensiones de la lengua: diacrónica, diatópica, diastrática y diatécnica.

El léxico de los documentos coloniales de Jujuy que conforman nuestro corpus de trabajo, por tratarse de escritos notariales regulados profesionalmente, implican su estudio desde las citadas dimensiones diatópica, diacrónica y diastrática, a las que debe agregarse la dimensión diatécnica, que aquí incorporamos para el tratamiento de los denominados *glosarios diatécnicos*.

2. GLOSARIOS DIATÉCNICOS

2.1. Conceptualización y objetivos

Como se ha expresado, los *glosarios* son acervos léxicos acotados temáticamente dentro de una determinada variedad lingüística y en un tiempo también determinado, por lo que cada pieza léxica que lo integra representa una realización particular del uso social del vocabulario de una lengua en un solo y determinado dominio semántico. De este modo, los vocablos que componen el glosario interesan tanto por lo que significan en el dominio y contexto de uso, como por su relación con las formas de cultura de los usuarios.

Cabe advertir que si bien la denominación *glosario diatécnico*, asignada a nuestra codificación del léxico histórico-colonial, no se encuentra registrada en la bibliografía específica, de hecho queda comprendida en la categorización de *Obras lexicográficas que registran subconjuntos léxicos con marcación diatécnica* realizada por Haensch (1982: 145-149), para quien, los vocabularios parciales poseen una marcación *diacrónica, diatópica, diastrática, diatécnica* y *diafásica o dianormativa*.

Entre las distintas clases de diccionario que cita la Lexicografía actual, están el *diccionario especial* o *diccionario de especialidad* y el *diccionario terminológico*, que constituyen codificaciones de términos de la ciencia, el arte, los oficios y la tecnología, pero no se encuentra incluido el *diccionario diatécnico*, en cuanto codificación léxica de marcación diatécnica múltiple, que abarca los más diversos dominios de la cultura de una comunidad lingüística, con posibles diferencias de peso numérico y semántico entre ellos.

Advertimos que, desde que María Teresa Cabré (1993: 128 y ss.) estableciera la distinción entre *lengua general* y *lengua de especialidad*, los conceptos de *léxico de especialidad*, *léxico general con acepción técnica* o *léxico diatécnico* todavía son objeto de discusión teórica.

Ettinger (1982: 390-391) observa que no resultan suficientes las definiciones que pretenden distinguir el lenguaje técnico del lenguaje común por el vocabulario, ni la Lexicografía ha encontrado todavía una solución de compromiso en la vieja división del vocabulario técnico: *Las sugerencias, como las de W. Schmidt, de dividir el vocabulario técnico en tres grupos (técnicos estandarizados y no estandarizados, términos semitécnicos y voces propias de una jerga técnica) pueden ampliarse todavía;...* Agrega el lexicólogo que la rápida evolución de las profesiones, la ciencia y la técnica y su proyección en la vida humana, han contribuido al desarrollo de numerosos tecnolectos, volviendo muy variada y difícil de limitar sus relaciones con el vocabulario común, por lo que podemos reconocer la existencia de *tecnolectos científicos* –o propios del ámbito de las ciencias exactas y naturales– y *tecnolectos no científicos*.

El problema deriva de la generalizada confusión de los significados de las palabras *técnica* y *tecnología*. La primera, derivada del sustantivo griego *τέχνη*, nombra el procedimiento o conjunto de procedimientos de carácter empírico que provienen de la experiencia social y tienen como objetivo un resultado determinado en el campo de la ciencia, la tecnología, el arte, la educación o cualquier otra actividad del hombre que transforme el entorno para adaptarlo mejor a sus necesidades.

Por su parte, *tecnología* es un término que la sociedad considera procedente de las ciencias duras, especialmente de la ingeniería, y cuyo significado comprende el conjunto de teorías, sistemas, métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos derivados de conocimientos científicos muy abstractos y expresados lingüísticamente en los *tecnolectos*.

El término *diatécnico* proviene del griego y está formado por la unión del prefijo *δια* ‘a través de’ y el adjetivo *τεχνικός* ‘técnico’; su significado supone la existencia de un ejercicio de razonamiento inductivo y analógico acerca de las más diversas formas de expresar el uso de ciertos medios o instrumentos para la obtención de un fin en cualquier orden de la vida humana.

En consecuencia, un *glosario diatécnico* es un acervo léxico que corresponde a la variedad diatécnica del lenguaje, entendiendo por tal la dimensión del lenguaje especializado que, a diferencia de un tecnolecto, posee bajo nivel de abstracción y combina el criterio temático con el pragmático (usuarios–situación de uso). A fuer de ser reiterativos, señalamos la legitimidad de esta designación para el producto terminológico que reúne y organiza las voces que nombran entidades relacionadas temáticamente, de manera que su posterior codificación circunscribe diatécnicamente el material léxico dentro de cada esfera del saber o hacer humanos.

En nuestro trabajo, abordamos el léxico del español colonial con el propósito de codificar las voces temáticamente vinculadas que conforman determinados dominios semánticos y se acompañan de la exposición de sus significados, en conformidad con el contexto socio-histórico y geográfico de pertenencia y la realidad textual en la que están insertas.

El corpus lexicográfico que utilizamos contiene casi un millar y medio de términos recogidos de escritos notariales de archivos oficiales de Jujuy, producidos durante el período colonial, entre 1593, fecha de la fundación de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y los finales del siglo XIX, pues, aunque los historiadores dan por concluida la Colonia hispana en América con los movimientos independistas de las primeras décadas de ese siglo, la mentalidad y los modos de vivir de la sociedad jujeña conservaron largamente la impronta colonial.

En vistas al carácter diatécnico que se procuró dar al inventario de voces pertenecientes a un mismo dominio semántico, se efectuó la selección y catalogación de las unidades lexemáticas que, manteniendo sus rasgos distintivos, estuvieran estrechamente relacionadas en una zona significativa de la realidad extralingüística.

Dado que nuestro equipo de trabajo contaba con un fichaje del léxico colonial ordenado alfabéticamente, se extrajeron las unidades vinculadas semánticamente entre sí y se las reunió atendiendo a la relación dominio-hiperlexema, pudiendo distinguirse los siguientes dominios (que citamos en orden alfabético): accesorios; actividades; administración; adornos; alhajas; armamento; arquitectura; arreo; bienes raíces; cargos administrativos, políticos, militares y religiosos; comercio, comidas y bebidas; conductas y comportamientos; construcciones edilicias; cortesía; derecho; diplomática; documentación; economía; espacio; etnia; formas de gobierno; ganado; herramientas; pesas y medidas; menaje; metales; moblaje; moneda; moral; oficios; organización política, social y religiosa; parentesco; religión; salud y enfermedad; vestimenta; telas; tiempo; títulos y tratamientos; trabajo y vivienda.

Tratándose del caudal léxico de un mismo dominio, se hizo posible reagrupar las piezas léxicas según el grado de relación semántica existente entre ellas y configurar los campos temáticos componentes.

El análisis de las palabras en sus respectivos co-textos demostró que muchos dominios que se presentaban como semánticamente muy amplios ofrecían la oportunidad de su deconstrucción por el desbroce de los campos léxicos contenidos en ellos y el posterior reordenamiento analógico y alfabético de los lemas, según las parcialidades léxicas y semánticas constituyentes.

Así, el dominio de la *vivienda* permitió su despliegue en los campos referidos a su construcción; personal destinado a la misma; oficios: albañilería, carpintería, herrería, y pintura; tipos de edificios y su distribución; moblaje, menaje, etc.

Hasta la fecha, se trabajó sobre tres dominios, que dieron lugar a la elaboración de otros tantos glosarios diatécnicos: religión, vivienda y telas y vestimenta, de los cuales se ha logrado publicar el primero con 586 lemas. El segundo, con 520 lemas, se encuentra en prensa, y el tercero, en preparación. Ninguno de estos glosarios se considerará concluido, sino que permanecerá abierto para su constante enriquecimiento desde nuevos aportes documentales.

2.2. Significatividad del glosario diatécnico

Si bien existen diccionarios terminológicos de carácter histórico que reúnen vocablos específicos de las ciencias, técnicas o artes de tiempos pasados (medicina, física, arquitectura, música, etc.), no hemos encontrado trabajos lexicográficos de relativa significación que contengan referencias a aspectos esenciales del cotidiano vivir pretérito de hombres y mujeres del común, tanto en la intimidad familiar como en las redes sociales que crearon y los contuvieron.

Poco sabemos sobre las costumbres hogareñas de nuestros ancestros coloniales, de las vituallas de las que acostumbraban a proveerse, víveres y cosas que les eran necesarias para la subsistencia diaria, las manifestaciones de su salud o enfermedad y hasta sobre los elementos suntuarios que los representarían socialmente. Es muy escaso el vocabulario que puede codificarse sobre el antiguo menaje de una casa, la composición del ajuar hogareño: ropa de cama, cristalería, servicio de mesa, cuchillería, batería de cocina y demás enseres domésticos; muebles, cuadros, estatuas y colgaduras y tantas otras expresiones de la vida de los individuos en sociedad que conformaban el plafón de su cultura y se manifestaban en el espesor significativo de sus palabras.

En gran parte, este conocimiento devino, aunque fragmentariamente, del rastrillaje léxico de testamentos e inventarios de bienes de mujeres de la Colonia y de algunos documentos judiciales de la época que integran el corpus de estudio.

En esos aspectos de la vida colonial reside el interés de los *glosarios diatécnicos*, verdaderos inventarios testimoniales que permiten acceder a distintas facetas y sucesivos estadios culturales de la comunidad provincial, pues reflejan la experiencia que los hablantes de cada tiempo forjaron desde las variadas ópticas que estructuraron su visión del mundo.

2.3. Organización del glosario diatécnico

El material léxico del glosario diatécnico se organiza, a manera de un diccionario general, en macroestructura y microestructura. La primera está referida a la ordenación de los materiales que conforman el glosario. Al decir de Alpízar Castillo, es

el conjunto de las partes principales que componen la obra, pero es también su concepción general. Contiene 1º) la parte introductoria: páginas titulares y la introducción propiamente dicha, en la que se expone la estructura de cada entrada, los símbolos y abreviaturas utilizadas en la explicación del lema; 2º) el cuerpo lexical, o repertorio de voces, dividido en artículos; 3º) un anexo o lista cronológica de los documentos-fuente utilizados.

(Alpízar Castillo, 1997: 27)

La microestructura alude a la estructura interna de cada *artículo*; está encabezado por un *lema* (también denominado *palabra-clave*; *palabra cabecera*; *cabecera*; *palabra de entrada*; *entrada*; *voz guía*), seguido por las marcas gramaticales y el componente semántico (defini-

ción/es y ejemplo/s de uso extraídos de los documentos-fuente; valores sintagmáticos y paradigmáticos).

Las características externas del artículo de un glosario varían, pudiendo consistir en un enunciado más o menos breve o en una serie de enunciados, en caso de que existan variantes significativas que enriquezcan o completen el sentido que porta un mismo lema. A cada una de estas variantes corresponde un ejemplo de uso. En ocasiones, se agrega, con carácter de componente paradigmático, una ampliación semántica del lema.

2.3.1. La construcción del artículo

En un artículo se distinguen varios componentes: gráfico, gramatical, semántico, ejemplo de uso, valor paradigmático.

2.3.1.1. El *componente gráfico* corresponde a la parte enunciativa del artículo y está representado por el lema, que se registra en negrita con la ortografía original; cuando esta difiere de la actual, después de un signo de igualdad (=), se incluye la versión ortográfica vigente en nuestros días. Asimismo, se representa gráficamente la palabra abreviada, junto a la cual se coloca “abrev.” para indicar el fenómeno fónico de abreviación, y se acompaña de su forma desarrollada, también en negrita:

auja = aguja. f. Barra pequeña y puntiaguda de metal, hueso o madera, con un ojo por donde se pasa el hilo, cuerda, correa, bejuco, etc. con que se cose, borda o teje. (DRAE). *Itt. Un papelon de aujas de harnero con otras Seltas.* (XVII, 1725a).

azofar. = azófar. s. m. Lo mismo que alatón. (DA) || m. latón. (DRAE). *Yten dos candeleros de azofar.* (VI, 1611b).

estan.^a abrev. de **estancia**....a *Maria Yndia parvula de la estan^ade guacalera, pusse olio y chrisma...* (XIX, 1740).

2.3.1.2. El *componente gramatical* contiene, en abreviaciones, la categoría gramatical del lema y la indicación de sus morfemas de género y número, es decir, sus marcas gramaticales, transcritas en la misma forma en que aparecen en el diccionario-fuente consultado, por lo que pueden observarse algunas diferencias de marcación. Así, el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Sebastián de Covarrubias (1611) no presenta las marcas gramaticales del lema; el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (1726-1739) indica la categoría gramatical y los accidentes de género y número; el diccionario académico o *Diccionario de la Lengua Española* (DRAE, 2014, 23^a ed.) no incluye como marca la categoría gramatical del sustantivo:

bufete. Es nombre francés, *buffet, ábacus, repositorium*. Es una mesa de una tabla que no se coge y tiene los pies clavados, y con sus visagras, que para mudarlos de una parte a otra o para llevarlos de camino se embeben en el reverso de la misma tabla. (TLEC). || s. m. Mesa grande, o a lo menos mediana y portátil, que regularmente se hace de madera, o piedra, más o menos preciosa y consta de una tabla, u dos juntas, que se sostienen en pies de la misma u otra materia. Sirve para estudiar, para escribir, para comer, y para otros muchos y diversos usos. (DA) || f. Mesa de escribir con cajones. (DRAE). *Rematose en diego rrodriguez un bufete y otra caxa en dies pesos....10 p^os*(VI, 1611b.) || *y luego q^e se lo dio le mando a esta testigo la dha Da Ana maria q^e le alumbrase con una lus que tenia ensima del bufete...* (XI, 1686).

2.3.1.3. El *componente semántico* está constituido por la definición o significado del lema, el ejemplo de uso y el valor paradigmático.

2.3.1.3.1. *Definición o significado del lema.* La parte definatoria es una descripción o explicación del contenido significativo del término lema y pertenece, por lo general, al tipo de paráfrasis o sintagma que cumple dos condiciones: equivalencia semántica en cuanto al valor referencial y pertinencia significativa, tanto en el co-texto definatorio como en el contexto histórico del ejemplo.

Las distintas definiciones correspondientes a una acepción del lema van separadas por dos barras (||), acompañando a cada una la indicación siglada del diccionario de donde se la extrajo:

candelero. m. Utensilio que sirve para mantener derecha la vela o candela, y consiste en un cilindro hueco unido a un pie o una barreta o columnilla. (DRAE). || s. m. Instrumento de madera, barro, plata, bronce u otra materia, el cual se hace de varios modos, con su pie que le sirve de asiento y una como columna, que en la parte superior tiene un cañón en que se mete la vela, para que esté derecha y firme. Viene del nombre Candela, por estar hechos para el uso de las candelas. (DA) ...*Con dos luces ensendidas en candeleros de alquimia Una a la cavezera y otra a los piez...* (XVII, 1725a). || *Item un candelero de bronce en los mismo.* (LXXV, 1808).

Si un mismo lema posee diferentes acepciones, se lo consigna en entradas separadas y distinguidas por un superíndice numérico:

asiento¹. m. Sitio en que está o estuvo fundado un pueblo o edificio. (DRAE). || Situación, y parte o sitio donde está fundada una ciudad, villa, pueblo, lugar y población de gentes; y así se dice tal ciudad tiene su asiento en tal paraje. (DA). ...*unánimes y conformes dixerón ser este asiento donde al presente están, el sitio mas comodo y conveniente...* (I, 1593).

asiento². m. Mueble para sentarse. (DRAE). *It una docena de sillas con espaldar labrado, y asiento de suela de Brazos.* (LV, 1784).

asiento³. s. m. Se toma también por el lugar que se da y toca a uno en algún congreso, junta o sesión, según al grado, calidad o preeminencia que tiene. (DA). || 3. Lugar que tiene alguien en cualquier tribunal o junta. (DRAE).^{8º}:*En las funciones del Patrono de la Ciudad, del Aniversario de nuestra regeneración política, y otras de celebridad se le dará asiento al Maestro en cuerpo de Cavildo, reputándosele p^r un Padre de la Patria.* (LXXVII, 1813.).

En el caso de que un lema sirva de base a una construcción frástica que lo incluye y de la que resulte una nueva acepción, en vez de reemplazar el lema por la virgulilla tradicional (~) e incluir la frase como sublema en el mismo artículo, se ha preferido incorporar la construcción completa con valor de lema independiente:

3.imagen. s. f. Estatua, efigie o pintura de Cristo Señor nuestro, de María Santísima o los Santos, que los representan y los dan a conocer. (DA). *Yten declaro por mis Vienes Un oratorio con Unas imagenes, el qual dejo al Lizensiado don Phelipe de Argañarás...* (XIV, 1703a). || *It. en la otra testera, un Lienzo grande de altor de dos varas, y media con Marco dorado en el la Imagen de Nra. S^{ta}. de la Purisima Concepcion.* (LV, 1784).

4.imagen de bulto = figura de bulto. f. Figura que se esculpe en piedra, madera u otra materia. (DRAE). || Busto o estatua de alguna virgen o algún santo. ...*se le de una imagen de bulto de la Purisima Concepción con su Nicho Dorado.* (LXXII, 1807).

2.3.1.3.2. *El ejemplo de uso:* Pertenece al documento-fuente del corpus de base, de donde se lo extrae con el segmento contextual de uso y se lo transcribe a continuación de la descripción del correspondiente lema. El ejemplo es identificado con los datos del documento-fuente, que figuran entre paréntesis: el número romano indicador del orden del documento en el corpus documental y, después de coma, el año de producción del documento:

moneda cortada. f.La que no tiene cordoncillo, ni adorno ni leyenda en el canto. (DRAE). || 2. La que no tiene forma circular o está realmente cortada. (DRAE). *Que la Moneda Cortada aunque este delgada y gastada por el Uso la Reciban presisamente todos y cualesquier sujetos sin excepción de Persona alguna...* (LIV, 1783).

2.3.1.3.3. *El valor paradigmático:* Al finalizar el artículo, como ampliación del componente semántico, pueden incluirse comentarios breves sobre el lema, observaciones oportunas, sinónimos; antónimos, nombres genéricos, etc.

3. CONCLUSIONES

Los glosarios diatécnicos coloniales logrados constituyeron una respuesta concreta al cuestionamiento de nuestro trabajo respecto a su valor como aporte a la lexicografía histórica del español de América y, especialmente, a la elaboración de diccionarios históricos del español. Dado que, por su naturaleza, estos glosarios son inventarios léxicos que reflejan sectorizadamente las experiencias sociales de una comunidad lingüística pretérita, ofrecen ventajas de orden cuantitativo y cualitativo a la conformación del banco de datos requerido por un diccionario histórico, sobre todo cuando se deben incorporar voces de especialidad de relativo nivel de abstracción. Una de esas ventajas consiste en que, por su marcación diacrónica *hacia atrás*, los glosarios diatécnicos coloniales marginan el llamado *vocabulario atemporal* (el que permanece sin adiciones, supresiones o cambios a través del tiempo), en tanto que, en atención a la cronología del documento-fuente, reúnen:

- a.1. *Arcaísmos de uso*, o palabras que cayeron en desuso por evolución fonológica de la forma (*caxa* evolucionó en *caja*, *relox* en *reloj* y *almofrex* en *almofrez*); o del significado (*industriar* dejó de usarse con su antiguo significado de *instruir* a alguien en algo). Por sustitución de nuevas formas de designación, la palabra *violón* fue reemplazada en el habla por *contrabajo*; *balón* por *fardo*, y *diestro* y *siniestro*, por *derecho* e *izquierdo*;
- a.2. *Arcaísmos de cosas*, o voces que designan elementos u objetos que perdieron vigencia en épocas posteriores a la fecha de su registro. Con los nuevos tiempos, a fines del siglo XVIII la palabra *borceguídejo* dejó de designar la *especie de calzado o botín con soletilla de cuero, que se pone sobre los zapatos o chinelas* (DA).
- a.3. *Palabras obsolescentes*, o voces que estaban perdiendo vigencia de uso en la época de su registro. La antigua frase *tierra de pan llevar*, destinada a la siembra de cereales o adecuada para su cultivo, tan frecuente en los documentos coloniales, mantiene su registro en el *DRAE*, pero no en el uso de los hablantes, con excepción de alguna documentación legal de tipo descriptivo.

Lo expuesto nos motiva a formularnos nuevos cuestionamientos, en particular referentes al qué de la naturaleza de los glosarios diatécnicos puede trasladarse al campo de la educación. A nivel de estudios superiores, los glosarios coloniales ofrecen abundante material para la práctica lexicográfica de las asignaturas Filología e Historia de la Lengua de establecimientos de educación superior de la Provincia.

Como de mayor significatividad en la proyección del trabajo, consideramos la posibilidad de la transferencia de la metodología lexicográfica del glosario a la actividad áulica del nivel medio de enseñanza, para lo cual nos encontramos elaborando guiones didácticos motivadores de la práctica lexicográfica sobre textos de actualidad e interés de los alumnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alpízar Castillo, Rodolfo. 1997. *¿Cómo hacer un diccionario?*, Buenos Aires, Memphis.
- Anglada Arboix, Emilia. 2003. Reseña de Dolores Azorín Fernández, Los diccionarios del español en su perspectiva histórica. Alicante. Universidad de Alicante. 2000. 319 páginas, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*. Volumen I, nº 1: 210-214.
- Cabré, M. Teresa. 1993. *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona. Editorial Antártida / Empúries.
- Coseriu, E. 1977. *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- Ettinger, Stephan. 1982. La variación lingüística en Lexicografía, en G. Haensch *et al.* (eds.), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos, Cap 8: 359-392.
- Haensch, Günther. 1982. Tipología de las obras lexicográficas, en G. Haensch *et al.* (eds.), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, Cap 3: 95-187.
- Haensch, G.; L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner (eds.). 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid. Gredos
- Lara, Luis Fernando. 2003. El diccionario y sus disciplinas, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*. Vol. I, nº 1: 35-49.
- Moliner, María. 1992. *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos.
- Pascual Rodríguez; José Antonio y Rafael García Pérez. 2007. *Límites y horizontes de un diccionario histórico*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- Real Academia Española. 1963-1964. *Diccionario de Autoridades*. 3 tomos (facsimilar), Madrid, Gredos.
- Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23ª. ed., Madrid, Gredos.